



# Derechos y deberes de un Parque Nacional

Antonio Machado Carrillo



**E**l 25 de noviembre de 1986, Garajonay es declarado por la UNESCO Bien Natural del Patrimonio Mundial, título de indudable prestigio y relevancia internacional, que sirvió, entre otras cosas, para motivar la redacción de este libro homenaje, ahora reeditado.

Pero ya antes, en 1981, Garajonay entraba a formar parte de la red estatal de espacios naturales protegidos como el noveno parque nacional español. Ciertamente es que tal figura encierra asimismo un renombre y reconocimiento honorífico notables, pero sus implicaciones en otro orden de cosas son,

atodas luces, mucho más importantes y trascendentes. ¿Qué significa y qué repercusiones tiene el que Garajonay sea un Parque Nacional? De ello, precisamente, vamos a tratar en este capítulo.

La figura de Parque Nacional es la más veterana y consolidada de todas las que circulan en materia de protección de espacios naturales<sup>1</sup>. Tiene su origen en los Estados Unidos de Norteamérica, en 1872, cuando se estableció el primer parque nacional del mundo, en Yellowstone. Sin embargo, la idea de parque nacional que imperaba en el siglo XIX dista bastante de la filosofía que



El monte es todavía escenario de romerías tradicionales. (Foto: A. B. Fernández).

Garajonay fue declarado Parque Nacional por ser la muestra mejor conservada de monteverde canario. (Foto: A. B. Fernández).



hoy rige en la doctrina mundial de parques. Su concepción ha evolucionado con el tiempo, como también ha evolucionado la sociedad, sus utopías y sus grandes temores.

Los primeros parques surgieron con un componente estético muy importante. Eran los grandes paisajes, enclaves de una Naturaleza majestuosa y caprichosa: eran «parques panorámicos», áreas para recrear el espíritu. La elección del término «parque» denota claramente su filosofía. En oposición a los parques públicos urbanos, reducidos y de ámbito citadino, se creaban unos grandes parques en territorio abierto, y para toda la nación.

Ejemplo de estos parques espectaculares son el del Teide y La Caldera de Taburiente (creados en 1954), sin salir del archipiélago canario, o el de Ordesa, en el Pirineo oscense. Garajonay no tiene la espectacularidad paisajística de los Espacios antes citados, si exceptuamos el imponente conjunto de los roques de Agando, Ojila, Zarcita y Carmona. En cualquier caso no puede considerarse un parque panorámico. No hay vistas ni puntos dominantes desde donde mirar un gran paisaje.

La primera tanda de parques escénicos y, en cierto modo, aparatosos, fue seguida —aunque nunca sustituida— por una etapa más cientificista en la que, independientemente de la belleza general del área, se atendía más a la conjunción de otras circunstancias, como la presencia de ecosistemas singulares y no alterados, especies animales y vegetales de interés científico, elementos geológicos excepcionales, etcétera. Surge, además, el concepto de «red de parques nacionales» con lo que se busca una representación coherente de las principales manifestaciones de la naturaleza en un país concreto. Estos parques «biológicos», como el

◀ Dentro de los límites del Parque Nacional se incluyen poblaciones de especies vegetales propias de los ambientes de altitudes inferiores del monte verde. (Foto: A. B. Fernández).

La laurisilva es el ecosistema de mayor biodiversidad de Canarias. (Foto: A. B. Fernández). ▶



de Doñana, podían ofrecer un paisaje plano y harto monótono, pero su riqueza biológica y pureza los convertía en auténticas joyas naturales y enclaves de Naturaleza excepcionales.

Garajonay pertenece a este último conjunto, y es precisamente al revisar la representación de los biomas canarios en la red española de parques nacionales, cuando se detecta la ausencia de una muestra digna de la laurisilva macaronésica y de los cardonales-tabaibales de las zonas bajas, tan familiares para todo canario.

La laurisilva es un bioma de lo más rico en recursos genéticos singulares y su valor científico está universalmente aceptado, como quedará reflejado de seguro en los demás capítulos de este libro. Aunque no todo en Garajonay es laurisilva, la laurisilva ha hecho a Garajonay. Por eso, Garajonay no es un parque para ver por fuera; es un parque para escudriñar por dentro, para entenderlo, pieza a pieza.

El componente científico, en un principio algo subsidiario del tema paisajístico, se



ve claramente reforzado en esta etapa. Más aquí no acaba la historia. En los congresos mundiales sobre parques nacionales –que se celebran cada diez años– se detecta pronto que estas áreas singulares no pueden ser islas de naturaleza desconectadas de lo que sucede en su entorno y, a menudo, inmersas en un caos general. Lo que ocurre fuera del parque tiene repercusiones dentro de él, y lo que se hace en el parque afecta al entorno socioeconómico inmediato. Así el III Congreso mundial, Parques nacionales,

conservación y desarrollo. El papel de las áreas protegidas en una sociedad sostenible, celebrado en Bali (1982), recoge en su título esta nueva tendencia.

### **Garajonay y su zona de influencia**

---

Garajonay es un parque de factura reciente y no permanece ajeno al espíritu de compromiso formal con la región donde



está ubicado. Es así que la Ley 3/1981, de 25 de marzo, de creación del Parque, incluye, la creación de la llamada «Zona de Influencia Socioeconómica» que afecta a La Gomera en su conjunto, destinada a

un mandato al Gobierno Central y al Autonomo para que desarrollen un programa extraordinario de inversiones públicas para atender las necesidades más urgentes en La Gomera.

### Distribución de superficies

TÉRMINO MUNICIPAL	SUPERFICIE MUNICIPAL	ZONA PERIFÉRICA	PARQUE NACIONAL
San Sebastián	10.702 ha	787 ha	290 ha
Hermigua	4.091 ha	516 ha	1.024 ha
Agulo	2.674 ha	330 ha	770 ha
Vallehermoso	11.300 ha	2.121 ha	1.300 ha
Valle Gran Rey	3.350 ha	388 ha	350 ha
Alajeró	5.063 ha	18 ha	250 ha
Total	37.180 ha	4.160 ha	3.984 ha





El ganado cabrío se mantiene fuera de los límites del Parque por su impacto negativo sobre la vegetación.

Aunque con notable retraso, este mandato fue cubierto con un programa operativo integrado específico para La Gomera que superó los 12.400 millones de pesetas (74.500.000 euros), en el que participó asimismo y muy relevantemente, la Comunidad Económica Europea. No obstante y hasta el presente, la Administración Central<sup>2</sup> primero, y recientemente la Autonómica, han canalizado importantes fondos primero a los ayuntamientos afectados por la citada «Zona de Influencia Socioeconómica» de Garajonay, que más tarde se amplió a empresas, particulares, y asociaciones sin ánimo de lucro para la financiación de proyectos compatibles de desarrollo sostenible compatibles con la conservación del Parque.

La filosofía que inspira estas ayudas es la siguiente: Al establecer un parque nacional, el Estado “congela” algunos usos tradicionales, elimina otros y destina dicho territorio a la preservación de sus recursos naturales, impidiendo así que la región donde se asienta el parque le dé otro destino o modelo de desarrollo. Asimismo, la llamada «zona periférica de protección»



Cultivos tradicionales aprovechando las aguas que emanan del Parque. >

< La palmera canaria se explota en la zona periférica del Parque para la obtención de guarapo.





La Zona Periférica del Parque presenta la particularidad de incluir varios núcleos de población. (Foto: A. B. Fernández).

del parque—que luego comentaremos— implica la limitación de ciertos usos en lugares donde, como ocurre en La Gomera, existen caseríos y actividades agrícolas de relativa importancia. Estas limitaciones de usos presentes o potenciales, las hace el Estado en nombre de la Sociedad, y justo es que esa misma Sociedad las compense de algún modo. Además, las áreas donde están enclavados los parques nacionales suelen coincidir con áreas marginales y deprimidas social y económicamente, circunstancias que han posibilitado, en buena parte, la supervivencia de ecosistemas poco transformados.

En La Gomera se han realizado muchas obras de interés social con cargo a estos programas compensatorios: pistas de acceso a caseríos, redes de saneamiento, centros cívicos y sociales, alberques, depósitos de agua, etcétera, así como importantes contribuciones al desarrollo del turismo rural,

formación de la población, artesanía, acondicionamiento de viviendas en el entorno del Parque, etc. que de seguro han contribuido a elevar un poco el nivel de vida en la zona. El Parque Nacional de Garajonay no puede resolver todos los problemas a los habitantes de La Gomera, para eso existen otras instituciones, pero si es su deber contribuir a ello de algún modo, con modestia pero con acierto, propiciando en la medida de sus posibilidades la actuación coordinada de los diferentes actores económicos y sociales que inciden en el territorio en favor de un desarrollo verdaderamente sostenible, compatible con la conservación del Parque. Junto a la compensación económica quedará siempre la gratitud intangible de la Sociedad a un pueblo y a sus dirigentes, que han conservado a lo largo de los siglos un Garajonay que, en la actualidad, ha podido ser declarado parque nacional y patrimonio mundial.

## Objetivos generales de un parque nacional

Aclaradas las implicaciones económicas directas que ha tenido y puede seguir teniendo en La Gomera la declaración de Garajonay como parque nacional, conviene profundizar ahora en la finalidad primaria de tal declaración. En principio, esta finalidad es común a todo parque nacional y se puede entresacar del siguiente enunciado de la X Asamblea General de la UICN (Nueva Delhi, 1969).

«Un parque nacional es un área relativamente amplia: (1) donde las especies vegetales y animales, formaciones geomorfológicas y hábitats son de especial interés científico, educativo y recreativo o contienen un paisaje natural de gran belleza por la existencia en los mismos de ecosistemas primigenios que no hayan sido sustancialmente alterados por la penetración, explotación y ocupación humana; (2) donde la máxima autoridad competente del país ha tomado las medidas para prevenir o eliminar lo antes posible la explotación u ocupación en todo el área y para hacer cumplir de modo efectivo el respeto por los rasgos ecológicos, geomorfológicos y estéticos que han motivado su establecimiento, y (3) donde se permite entrar a los visitantes, bajo condiciones especiales, con propósitos de inspiración, educativos, culturales y recreativos.»

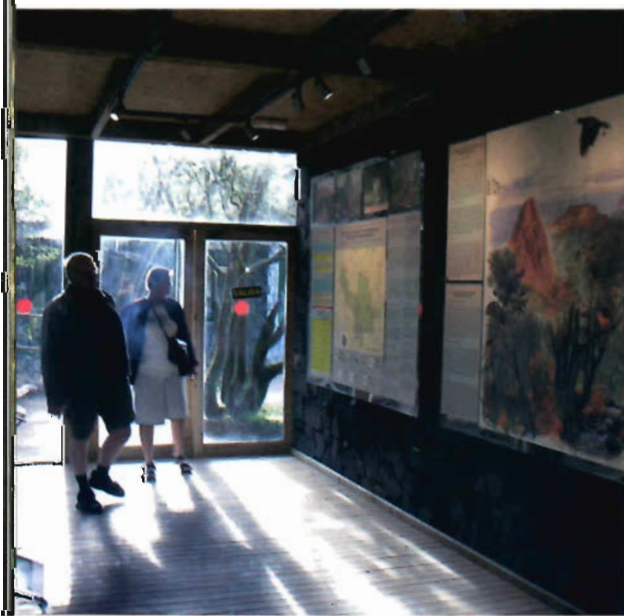
Vemos, pues, que además de la finalidad prioritaria claramente conservacionista —mantener los ecosistemas con el mayor estado posible de naturalidad—, el parque nacional asume, asimismo, una finalidad social en el orden educativo, cultural y recreativo. Estas finalidades genéricas se traducen luego, según las peculiaridades de cada parque, en una serie de objetivos generales que se fijan también jurídicamente, pero que permiten ser revisados de hacer falta. En ellos se incorporan

El principal objetivo del Parque es mantener sus ecosistemas en un estado de naturalidad lo más alto posible. (Foto: A. B. Fernández).





Garajonay permite experimentar la esencia de una naturaleza auténtica. (Foto: A. B. Fernández).



además otros objetivos propios del nuevo espíritu promotor de desarrollo socioeconómico que impregna a la actual política de parques, según comentamos con anterioridad. En el cuadro adjunto se exponen los objetivos generales de Garajonay como parque nacional.

## Objetivos generales del Parque Nacional de Garajonay

- I. Proteger el paisaje, la integridad de la fauna, flora y vegetación autóctona, la gea, las aguas y la atmósfera y, en definitiva, mantener la dinámica y la estructura funcional de los ecosistemas de que se compone el Parque.
- II. Promover la educación ambiental y el conocimiento público de los valores ecológicos y culturales del Parque, y su significado.
- III. Proteger los recursos arqueológicos y culturales significativos del Parque.
- IV. Restaurar, en lo posible, los ecosistemas y lugares alterados por el hombre o sus actividades, sin perjuicio del objetivo anterior.
- V. Garantizar la persistencia de los recursos genéticos significativos.
- VI. Eliminar lo antes posible, los usos y derechos reales existentes en el territorio del Parque incompatibles con los objetivos anteriores.
- VII. Facilitar el disfrute público basado en los valores del Parque.
- VIII. Integrar la gestión del parque nacional en el contexto general de la isla.
- IX. Promover el desarrollo socioeconómico de las comunidades asentadas en la periferia del Parque.
- X. Aportar al patrimonio nacional y mundial una muestra representativa de la laurisilva canaria, participando en los programas internacionales, preferentemente europeos, de conservación de la naturaleza.

◀ El Parque dispone de centros de información con el fin de facilitar la organización de la visita. (Foto: A. B. Fernández).



El Parque Nacional desarrolla un importante programa de restauración del monteverde (Foto: A. B. Fernández).

Ahora bien, ¿cómo es posible llevar a la práctica todos estos objetivos y conjugar algunos de ellos –por ejemplo conservación/recreo– que incluso parecen contradictorios? La tarea no es fácil, pero tampoco imposible. El secreto está en la combinación de tres técnicas directamente vinculadas entre sí: la zonificación, la regulación de usos, la planificación y gestión de actividades.

Queda claro que Garajonay hay que preservarlo, pero también hay que facilitar el acceso de las personas para su educación y disfrute. Esto implica la necesidad de ubicar ciertas infraestructuras mínimas de acogida de visitantes, comunicaciones, seguridad, vi-

gilancia, aseos, etcétera. Además, la gestión del propio parque y los trabajos de investigaciones a realizar en él precisan de instalaciones especiales como talleres, laboratorios o alojamientos apropiados.

### **Planificación, gestión y control de actividades**

---

Si todas estas instalaciones se distribuyesen de cualquier manera, y si los visitantes pudieran moverse libremente por todo el Parque sin limitación alguna, el riesgo de

deterioro del medio sería tan alto como seguro. Esta aproximación no es viable y por ello se recurre a la zonificación. El Parque se estudia en su conjunto y se determina qué áreas mantienen la laurisilva en un mejor estado, dónde hay especies sensibles y frágiles, dónde nidifican las palomas endémicas, dónde hay agua, etcétera. Así se obtiene una idea valorada de la distribución de los recursos existentes, de cuáles son más frágiles y cuáles resistirán un uso más o menos intenso. También se localizan las áreas alteradas con posibilidades de ser restauradas o aquellas otras, más dañadas y sin tanto valor, situadas estratégicamente o con usos previamente consolidados en las que tal vez podrían ubicarse los servicios que antes comentábamos.

El Parque es dividido en distintas zonas que van desde las zonas de reserva, prácticamente intocables y que sólo pueden vi-

sitar los científicos y técnicos del Parque, hasta las llamadas zonas de uso especial, sin gran valor por razones de conservación y localizadas estratégicamente donde se ubican los servicios esenciales para la administración del Parque y uso de los visitantes. Entre ambas quedan las zonas de uso restringido que pueden ser visitadas a pie, y las zonas de uso moderado en las que se admite acceso en vehículo y se permite un desarrollo limitado de servicios de recreo al aire libre y actividades educativas (letreros, bancos, fogones, etcétera). Estas últimas instalaciones han de ser removibles, de presentarse el caso.

En el mapa número se observa cómo en Garajonay la zona de reserva ocupa la mitad (51%) del Parque. Este porcentaje es alto para un parque nacional, pero tiene su justificación. La laurisilva, entendida como biocenosis de todo tipo de seres, es bastan-





Mirador colgado del Roque de Ojila. (Foto: A. B. Fernández).

te delicada. A veces resulta difícil concebir cómo se puede ocasionar daño alguno a un parque donde los árboles son robustos y enormes, pero ocurre imperceptiblemente. Son los musgos que tapizan los troncos, las orugas y caracoles que se desarrollan sobre la fronda o en la hojarasca, las telarañas que rompemos a nuestro paso, el pájaro que huye y aborrece el nido, los frutos y semillas que escachamos con nuestras botas: todo ello sufre con nuestra presencia, sin que nos demos cuenta. Parece poco, pero con las visitas continuadas ese poco se convierte en mucho, y la naturaleza —que necesita de todas sus piezas— se transforma paulatina y progresivamente. Aquella seta que debería estar allí, falta; los retoños del laurel no brotan; las cortezas están más secas de lo que debieran; se oyen menos pájaros, etcétera. Tal vez el ojo y el oído laicos no sean capaces de percibir la huella sutil

que deja el hombre; esos cambios ínfimos pero, a la larga, contundentes que minan el estado de naturalidad del entorno. El fácil acceso que hoy tiene el Parque a través de la red de carreteras que lo atraviesan, así como el elevado número de visitantes, el tercero de la Red de Parques Nacionales en relación con su superficie, unido a la alterabilidad y el destacado interés científico<sup>3</sup> de la mayoría de las especies que componen la laurisilva, por minúsculos que sean sus representantes, —téngase en cuenta que Garajonay cuenta con un total de 243 endemismos gomeros y 692 endemismos canarios— aconsejan tomar las máximas precauciones. De hecho, en un principio se pensó en declarar Garajonay como «reserva científica integral», es decir, como un área protegida destinada exclusivamente a la absoluta preservación de la naturaleza y a la investigación científica. Sin embargo, esta

◀ Centro de visitantes de Juego de Bolas. (Foto: A. B. Fernández).

opción, aunque defendible, no parecía la más justificada, máxime si también se pretendía contribuir al desarrollo socioeconómico de la isla atrayendo a visitantes motivados. Recuérdese que el turismo es el gran motor de la actual economía canaria.

Garajonay es frágil, pero también es suficientemente grande como para albergar zonas donde se puede permitir y facilitar el contacto hombre-Naturaleza a que obliga la figura de parque nacional. De todas maneras, la planificación de las diversas actividades se ha realizado con muchas cautelas en Garajonay, particularmente la de aquéllas relacionadas con el uso público. Se procuró desarrollar al mínimo los servicios para visitantes dentro del Parque y, siempre que fuera posible, ubicarlos en su periferia. La misma táctica se viene aplicando a la gestión de las visitas mediante técnicas de filtraje, ofreciendo adecuaciones recreativas fuera de Garajonay o situando los equipamientos en el entorno de las carreteras que atraviesan el Parque. Los senderos antiguos clausurados y los nuevos abiertos obedecen a un plan perfectamente concebido en este sentido; lo mismo que la ubicación del centro de visitantes, construido no en su propio corazón de rutas sino en una de las rutas de acceso al Parque, en Juego de Bolas, situado en el norte de la isla, en la zona más deprimida de la isla, con el fin de actividades turísticas de esta zona. Un parque nacional es un área tan especial que todo lo que en él ocurre debe o debería estar planificado y aprobado. Además de por razones obvias de eficiencia, esta es la única garantía que existe de que la propia administración del Parque no cometa desatinos, de verse impelida a la improvisación.

Por otra parte, es igualmente necesario regular los usos tradicionales que pudieran existir o plantearse en el Parque. Afortunada-

mente, cuando Garajonay se declaró parque nacional, no persistían prácticas importantes que fueran rabiosamente incompatibles con su conservación. La canalización de ciertas aguas superficiales se ha tenido que respetar por razones evidentes, pues de ellas se vienen abasteciendo los caseríos de la periferia.

Prácticas realmente perniciosas como el pastoreo o el mantenimiento de ciervos o cerdos en el bosque, pertenecen al pasado, el carboneo y la recogida del "cisco" u hojarasca y los aprovechamientos de algunas maderas habían decaído durante los años sesenta del pasado siglo y finalmente fueron prohibidas en 1974. Todo Garajonay se asienta sobre «montes de utilidad pública», montes que, con pocas salvedades, han contado siempre con el favor y celo de las instituciones ciudadanas, como lo demuestra la creación de un Patronato Insular del Árbol en tiempos de la Dictadura de Primo de Rivera, o el precario estado de conservación de buena parte de los montes en manos de particulares, fuera de los límites de los montes públicos.

También la caza deportiva ha sido prohibida y la vigilancia ha conseguido acabar con el furtivismo que venía azotando a las palomas turquí y rabiche<sup>4</sup>, auténticas joyas orníticas de Garajonay

La regulación de usos, la zonificación, la planificación de actividades y la normativa, se recogen en un documento único de vital importancia para todo parque nacional: el Plan Rector de Uso y Gestión. El primer PRUG de Garajonay —así se denominan en la jerga de parques— data de 1986. En principio, todo PRUG tiene una vida de cuatro años y es aprobado por el Consejo de Ministros para que, como Real Decreto que es, tenga la fuerza reguladora que se requiere jurídicamente. En él se supone que están contemplados todos los aspectos de



La recuperación de las especies amenazadas es una de las facetas más destacadas de la gestión del Parque. (Foto: A. B. Fernández).

la vida de Garajonay como parque, y de él surgirán otros planes subsidiarios llamados planes especiales, que desarrollan en detalle temas concretos de la gestión: plan de uso público, plan de investigación, plan de tratamiento paisajístico, plan de interpretación, plan de rescate genético, etcétera. Un parque sin PRUG sería un caos.

La vigencia teórica del primer PRUG ha sido sobrepasada con creces y en la actualidad todavía no se ha aprobado un nuevo PRUG. Con todo, la revisión de

esté crucial documento ya está concluida, con muchas mejoras fruto de un mejor conocimiento del medio y la experiencia obtenida en la gestión. Así, por ejemplo, se han introducido oportunas propuestas de modificación de la zonificación vigente, entre ellas, la ampliación de las zonas de uso moderado en las entradas al Parque y áreas colindantes a caseríos, o la inclusión en la zona de reserva de zonas de altísimo valor conservacionista situados en el corazón del Parque.



## Administración y responsabilidad sobre el Parque

Antes de finalizar este capítulo, parece conveniente hacer referencia a los organismos implicados en la administración de Garajonay, para entender así mejor en manos de quién ha puesto el Estado la alta responsabilidad de garantizar la pervivencia de un patrimonio tan excepcional, y defender los derechos de acceso a él de todos los españoles y, tras la aceptación de su nombramiento como Patrimonio Mundial, la de los ciudadanos del mundo.

Hasta 1996 correspondió administrar todos los parques nacionales al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA). Dicha competencia sobre

la «Red estatal de parque nacionales» fue reservada para la Administración Central durante el proceso de transferencias de competencias en materia de recursos naturales a las Comunidades Autónomas, y para tal fin se creó el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN). No obstante, y a raíz de una sentencia del Tribunal Constitucional en 1997, la responsabilidad de la gestión de los parques pasó a ser compartida con la administración autonómica implicada. En el caso de Canarias, se creó en 1999 una Comisión Mixta con representación paritaria entre la administración central y la autonómica. Dicha comisión es actualmente el órgano responsable último de la gestión de los cuatro parques nacionales existentes en el archipiélago, sin menoscabo de que sean los cuadros técnicos

Recolección de semillas. (Foto: A. B. Fernández).



Seguimiento de la calidad del aire. (Foto: A. B. Fernández).





Transporte de plantas desde los viveros del Parque destinadas a la restauración de las Áreas Degradadas del Parque. (Foto: A. B. Fernández).

del OAPN quienes se ocupen de la práctica diaria. Este modelo que todavía está vigente, está a punto de modificarse como consecuencia de una Sentencia del Tribunal Constitucional de Noviembre de 2004, por la cual adjudica la competencia de gestión de los Parques Nacionales a las Comunidades Autónomas, aunque manteniendo la continuidad de la Red Estatal de Parques Nacionales.

Garajonay, como en todo parque, cuenta con un Director-Conservador que ejecuta el PRUG vigente y dirige la gestión auxiliado por el equipo del Parque. Existe, además, un Patronato, órgano colegiado adscrito al Ministerio de Medio Ambiente, cuya función colaboradora es crucial para la buena marcha del área protegida.

El Patronato del Parque Nacional de Garajonay lo componen, además del Director-Conservador, varios miembros de

diversa procedencia. En su seno están representados los municipios gomeros, el Cabildo Insular, las asociaciones “ecologistas”, las comunidades de regantes afectadas, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de La Laguna, representantes del Gobierno Autónomo y del Gobierno Central, etc

Sus cometidos son varios e importantes, entre ellos el de velar por el cumplimiento del PRUG, el cual aprobó provisionalmente en su día. Además, cualquier proyecto u obra que pudiera surgir y que no esté contemplado en el PRUG, requerirá el informe favorable del Patronato antes de pasar a consideración del organismo gestor. Asimismo, el Patronato tiene la competencia de aquellos proyectos que se pretendan realizar en la Zona Periférica de Protección y que pudieran tener una incidencia negativa sobre el Parque.. Dicha zona actúa,



La correcta información sobre el Parque es fundamental para orientar a los visitantes. (Foto: A. B. Fernández).

por tanto, a modo de “amortiguación” de impactos originados en el exterior. Este aspecto es crucial en el caso particular del Parque Nacional de Garajonay, ya que su Zona Periférica si bien alberga total o parcialmente varios espacios protegidos o espacios con monteverde que bordean una parte sustancial del perímetro del Parque, lo que favorece esa función amortiguadora, también es el lugar de asiento de 16 núcleos de población, donde viven unas 1000 personas, así como importantes zonas agrícolas de medianías que en algunos puntos lindan con el Parque, donde las presiones y las posibilidades de que actuaciones dañinas para el Parque tengan lugar son mucho mayores. Teniendo en cuenta que el Parque Nacional no gestiona directamente dicha zona, se entiende el extraordinario papel del Patronato, así como la necesidad de la cooperación entre todos los agentes que

actúan en este territorio. En este sentido la próxima aprobación del Plan Insular de Ordenación de La Gomera, a través de la zonificación del territorio y delimitación de los asentamientos, ordenación de usos, etc, será clave para orientar la futura evolución de la zona y asegurar su papel protector respecto al Parque Nacional

En definitiva, un parque nacional como el de Garajonay, a su vez Patrimonio de la Humanidad, es un territorio muy especial donde la Naturaleza sigue señoreando en el entorno, y donde las acciones del hombre no han cambiado su esencia y grandiosidad. Detrás del verdor del follaje hay mucho trabajo oculto y el esfuerzo diario de profesionales de la conservación que laboran para que Garajonay no se eche a perder. Sin duda, merecen nuestro reconocimiento, y sin excusa, nuestra colaboración activa: De forma directa, cuando visi-

Una de las prioridades de la futura gestión del Parque debe ser su ampliación. Chorro del Cedro. (Foto: A. B. Fernández.) >



Los Parques Nacionales son lugares en los que la ciudadanía puede disfrutar de una naturaleza auténtica. (Foto: A. B. Fernández).

tamos el Parque; nuestro comportamiento, el abstenerse de hacer fuego, el no tirar basuras, no romper la vegetación... todo ello importa y mucho. Los destrozos, por pequeños que parezcan, pueden resultar irreparables sumados al de otros visitantes. E indirectamente, dando ejemplo. Si la gente —y en particular, los turistas— observa que algo es respetado en su sitio, procurará respetarlo también.

Ciertamente, la educación y la cultura son la mejor garantía para la conservación. Por eso también debemos preocuparnos de explicar a nuestros hijos aquellas cosas que son propias y únicas de esta tierra;

que han existido siempre y que así deberán seguir existiendo, como algo entrañable dentro de nosotros mismos. La naturaleza en estado virgen o cuasi-natural es un bien cada vez más escaso en la actual sociedad de consumo. De ahí su creciente valor, no ya como recurso biogenética o por los servicios ecológicos que provee, sino como fuente de inspiración, armonía y belleza. Triste el futuro de un pueblo si por avaricia o torpeza pierde estos referentes de su más íntima esencia y cultura. Garajonay ha de pervivir para siempre, y la garantía de ello en un estado de derecho es su estatus de parque nacional.

## Notas

<sup>1</sup> La Lista de áreas protegidas de Naciones Unidas (2003) reconoce la existencia de 3.881 parques nacionales o equivalentes en todo el mundo, repartidos en 183 países.

<sup>2</sup> El régimen de ayudas fue desarrollado en el Decreto 1105/82, de 14 de mayo.

<sup>3</sup> Las cotas de endemidad en algunos grupos de invertebrados rebasan el 70%, y entre las plantas superiores, por ejemplo, se cuenta con no menos de 43 [COMPROBAR- ANGEL] especies exclusivas de La Gomera, junto a los numerosos endemismos canarios y macaronésicos.

<sup>4</sup> Ley 7/1991, de 30 de abril de símbolos de la naturaleza para las islas Canarias» estableció un símbolo animal y vegetal para cada isla y para el archipiélago en su conjunto. Los símbolos de La Gomera son el viñátigo y la paloma rabiche.

